

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

### FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220090047800	EJECUTIVO	ELVIA ROSA RENTERIA	FIDELIO BLANDON SOTO
2	27001400300220130051000	EJECUTIVO	FELICIA VALOYES ORTIZ	BELARMINA RENTERIA RIVAS Y OTRA
3	27001400300220170033400	EJECUTIVO	JOSE IGNASIO QUINTERO CAMACHO	MILTON ZUÑIGA
4	27001400300220170051900	EJECUTIVO	FELICIA VALOYES ORTIZ	GHLADYS MOSQUERA CORDOBA
5	27001400300220180044300	EJECUTIVO	COOP. JURIDICA DEL PAIS	DELFINA MORENO ASPRILLA
6	27001400300220180044500	EJECUTIVO	COOP. JURIDICA DEL PAIS	ADRIANA SALAS BARRIOS
7	27001400300220180055400	EJECUTIVO	AFROAMERICANA	MARDONIO ROBLEDO Y OTRA
8	27001400300220180055500	EJECUTIVO	AFROAMAERICANA	MARTHA LEONOR ARIAS Y OTRO
9	27001400300220180066700	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	OSIRIS QUEJADA ESPINOZA

INICIA: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

VENCE: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

SE FIJA HOY ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO  
Secretaria